

APRIL 2022

Regulation B Sample Form

Sample Form C-4: Notice of Action Taken and Statement of Reasons (Counteroffer disclosure) – Spanish



Consumer Financial
Protection Bureau

Version Log

Below is a version log noting the history of this document and its updates:

Date	Version	Changes
April 2022	1.0	Original Document

1. Introduction

Under certain circumstances, the Equal Credit Opportunity Act (ECOA) and Regulation B permit a creditor to provide disclosures in languages other than English. 12 CFR 1002.4(e). The Bureau encourages servicers to ascertain the language preference of their borrowers and where appropriate provide translated materials, when done in a legal manner and without violating the Equal Credit Opportunity Act or Regulation B, to be responsive to borrower needs. See the Bureau's [Statement Regarding the Provision of Financial Products and Services to Consumers with Limited English Proficiency](#) issued on January 13, 2021.

This document provides a translation of the language from Regulation B Adverse Action Model Form C-4 into Spanish. The translations provided are not a part of Appendix C to Regulation B. They do not qualify for safe harbor protections under section 706(e) of ECOA and do not receive the presumption of compliance with the underlying Regulation B requirements discussed in Appendix C.5.

This is a Compliance Aid issued by the Bureau. The Bureau published a Policy Statement on Compliance Aids, available at <https://www.consumerfinance.gov/policy-compliance/rulemaking/final-rules/policy-statement-compliance-aids/>, that explains the Bureau's approach to Compliance Aids.

Fecha

Estimado(a) Solicitante: Gracias por su solicitud de _____. No podemos ofrecerle crédito en las condiciones solicitadas por el/los siguiente(s) motivo(s):

Sin embargo, podemos ofrecerle el crédito en las siguientes condiciones:_____

Si acepta esta oferta, por favor, avísenos dentro de [período de tiempo], a la siguiente dirección:_____

Nuestra decisión sobre su solicitud de crédito se basó en su totalidad o en parte en información que obtuvimos de un informe de [nombre, dirección y número de teléfono [gratuito] de la agencia de informes del consumidor]. En virtud de la "Fair Credit Reporting Act" (Ley de Informes de Crédito Justos), usted tiene derecho a conocer la información en su expediente de crédito en la agencia de informes del consumidor. La agencia de informes no desempeñó ningún papel en nuestra decisión y no puede ofrecer razones específicas por las cuales hemos negado su crédito. Usted también tiene derecho a una copia gratuita del informe de la agencia de informes, siempre y cuando usted la solicite a más tardar 60 días después de recibir este aviso. Adicionalmente, si descubre información errónea o incompleta en su informe, usted tiene derecho a impugnarla con la agencia de informes.

[También obtuvimos su puntaje de crédito de la agencia de informes del consumidor y lo usamos para tomar nuestra decisión. Su puntaje de crédito es un número que refleja la información en su informe. Su puntaje de crédito puede cambiar, según cambie la información en su informe del consumidor.

Su puntaje de crédito:_____

Fecha:_____

Los puntajes varían entre un mínimo de _____ hasta un máximo de _____.

Los factores clave que afectaron negativamente su puntaje de crédito:

[Número de consultas recientes en su informe del consumidor como factor clave]

[Si tiene alguna pregunta con respecto a su puntaje de crédito, debe comunicarse con [la entidad que proporcionó el puntaje de crédito] a:

Dirección: _____

Número de teléfono [gratuito]: _____]

Usted debería saber que la Ley Federal "Equal Credit Opportunity Act" (Ley de Igualdad de Oportunidad de Crédito) prohíbe a los acreedores como nosotros de discriminar solicitantes de crédito por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, edad (siempre y cuando el solicitante esté en capacidad de firmar un contrato vinculante); porque los ingresos del solicitante, en su totalidad o en parte, provengan de algún programa de asistencia pública; o porque el solicitante haya ejercido sus derechos en virtud de la "Consumer Credit Protection Act" (Ley de Protección de Crédito al Consumidor). Si usted cree que ha habido discriminación al procesar su solicitud, usted debería contactar [nombre y dirección de la agencia federal de cumplimiento apropiada en la lista del apéndice A].

Sinceramente,